



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2026.

En la Casa Consistorial siendo las 20.00 horas del día 15 DE ENERO DE 2026 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D^a Raquel CUBERO COLOMBRÍ
D^a M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ
D. Israel POYATOS RODRIGO
D^a. Alba ACHAQUES MARTINEZ
D. Diego HERRANZ RAPOSO
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ
D^a Marta de los Ángeles LARA CABELLO
D. Ángel de la VEGA García
D. Manuel MÉNDEZ AGUDO
D. Julián BESTEIRO MARTINEZ

Excusó su asistencia: no hubo ausencias.

Asistidos del secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el secretario Sr. Ocaña Cisneros se informó: decreto de la presidencia número 03 / 2026 convocando sesión ordinaria que celebrará el pleno este ayuntamiento el día 15 DE ENERO DE 2026, hoy a las 20.00 horas según orden del día circulado al efecto.

PUNTO PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE DE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el secretario se informó que es el borrador del pleno del 2 de octubre de 2025 que se les ha sido remitido a los concejales.

Pasado a votación, se aprobó por mayoría con 11 votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP , 1 MAS MADRID y 1 VOX).

PUNTO SEGUNDO. DECRETOS DE ALCALDIA. DAR CUENTA.





48	29.09.2025	Delegación de competencia de la alcaldía en el pleno municipal
49	29.09.2025	Convocatoria pleno ordinario 02.10.2025
50	30.09.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 03.10.2025
51	07.10.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 10.10.2025
52	09.10.2025	Recurso apelación sentencia 238/2025 JCA 32 PO 243/2025
53	14.10.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 17.10.2025
54	21.10.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 24.10.2025
55	28.10.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 31.10.2025
56	29.10.2025	OFERTA DE EMPLEO (comisión servicio 2 policía locales)
57	04.11.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 07.11.2025
58	07.11.2025	Baja padrón municipal
59	11.11.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 14.11.2025 SE ANULA LA JUNTA
60	19.11.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 21.11.2025
61	25.11.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 28.11.2025
62	03.12.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 05.12.2025
63	09.12.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 12.12.2025
64	15.12.2025	Proposición candidatos Comisión Servicio Policía
65	17.12.2025	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 19.12.2025
66	17/12/2025	Inicio Expediente Sancionador Finca el Cubilete
67	22.12.2025	Aprobación compromiso de gasto PCOS 25-26
68	23.12.2025	Nombramientos policías comisión servicio
01	07.01.2026	Convocatoria junta de gobierno ordinaria 09.01.2026
02	07.01.2026	Convocatoria junta de gobierno extraordinaria urgente 07.01.2026
03	12.01.2026	Convocatoria pleno ordinario 15.01.2026

Por el secretario se dijo que no es necesario que los lean al tenerlos, si alguien necesita alguna aclaración se le da.

El secretario informó que se dan por enterados

PUNTO TERCERO. DECRETOS DEL 3er TENIENTE ALCALDE. DAR CUENTA.

Nº 181 >> Exp: RESOM/9/2025 >>181 SUMINISTRO MONTAJES INDUSATRIALES
Nº 182 >> Exp: RESOM/9/2025 >>182 SUMINISTRO MONTAJES INDUSTRIALES
Nº 183 >> Exp: RESOM/9/2025 >>183 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 184 >> Exp: RESOM/9/2025 >>184 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 185 >> Exp: RESOM/9/2025 >>185 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 186 >> Exp: RESOM/9/2025 >>186 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 187 >> Exp: RESOM/9/2025 >>187 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 188 >> Exp: RESOM/9/2025 >>188 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 189 >> Exp: RESOM/9/2025 >>189 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 190 >> Exp: RESOM/9/2025 >>190 RUSTICAS VILLAMANTA



Nº 191 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>191 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 192 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>192 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 193 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>193 UPECO
Nº 194 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>194 SOTO REFORMAS
Nº 195 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>195 ALICIA RODRIGUEZ
Nº 196 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>196 ALICIA RODRIGUEZ
Nº 197 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>197 VALERIA IBAÑEZ
Nº 198 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>198 SILVIA BARRIGA
Nº 199 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>199 ID REDES ELECTRICAS
Nº 200 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>200 ARYSE
Nº 201 >>> Exp: RESOM/9/2025 >>>201 SILVIA BARRIGA
Nº 202 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>202 JESUS CABRERA
Nº 203 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>203 WOLROC
Nº 204 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>204 JULIA HEBRERO
Nº 205 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>205 ATIPICAL PROJECT
Nº 206 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>206 JOSE CARLOS BALLESTEROS
Nº 207 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>207 MIGUEL ANGEL CARRASCO
Nº 208 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>208 ITP
Nº 209 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>209 ITP
Nº 210 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>210 RUSTICAS VILLAMANTA
Nº 211 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>211 IRON MOUNTAIN
Nº 212 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>212 ALMUDENA MUÑOZ
Nº 213 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>213 TELEFONICA
Nº 214 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>214 PATRICIA FERNANDEZ
Nº 215 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>215 SUSANA RINCON
Nº 216 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>216 ARYSE
Nº 217 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>217 TESTIGOS JEHOVA
Nº 218 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>218 INTERNATIONAL STORAGE
Nº 219 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>219 JONATAN CASTRO
Nº 220 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>220 JUAN GARCIA GONZALEZ
Nº 221 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>221 FELIX ADAN
Nº 222 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>222 VICTORINA FERNAN DEZ HERRERA
Nº 223 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>223 MIGUEL ANGEL CARRASCO
Nº 224 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>224 CIPRIANO HEBRERO BRAVO
Nº 225 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>225 CARPINTERIA ALUMINIO DABEGA
Nº 226 >>> Exp: RESOM/10/2025 >>>226 HEMABRA
Nº 227 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>227 CARLOS BRAVO
Nº 228 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>228 YESICA AYALA
Nº 229 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>229 PEDRO CARRASCO
Nº 230 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>230 PROTELEC
Nº 231 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>231 ISABEL DE FRUTOS
Nº 232 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>232 ITP
Nº 233 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>233 ITP
Nº 234 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>234 ANA ROMERO CASERO
Nº 235 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>235 MERCEDES MONTALVO
Nº 236 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>236 RALVA
Nº 237 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>237 IVAN LOPEZ
Nº 238 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>238 JUAN CARLOS PRADA
Nº 239 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>239 JUAN CARLOS PRADA
Nº 240 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>240 MIGUEL ANGEL CARRASCO
Nº 241 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>241 id redes
Nº 242 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>242 ITP
Nº 243 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>243 MIGUEL ANGEL SERRANO
Nº 244 >>> Exp: RESOM/11/2025 >>>244 JULIAN GARCIA GUERRA



Nº 245 >> Exp: RESOM/11/2025 >>245 JOSE MANUEL MUÑOZ
Nº 246 >> Exp: RESOM/12/2025 >>246 SOTO REFORMAS
Nº 247 >> Exp: RESOM/12/2025 >>247 AARON LIMA
Nº 248 >> Exp: RESOM/12/2025 >>248 FRANCISCO BRAVO QUESADA
Nº 249 >> Exp: RESOM/12/2025 >>249 CIUI NICOLAE
Nº 250 >> Exp: RESOM/12/2025 >>250 JULIO BRAVO BARRAGAN
Nº 251 >> Exp: RESOM/12/2025 >>251 JULIO BRAVO BARRAGAN
Nº 252 >> Exp: RESOM/12/2025 >>252 ECOCASA
Nº 253 >> Exp: RESOM/12/2025 >>253 ITP
Nº 254 >> Exp: RESOM/12/2025 >>254 IRON MOUNTAIN
Nº 255 >> Exp: RESOM/12/2025 >>255 CONCEPCION RODRIGUEZ ACHAQUES
Nº 256 >> Exp: RESOM/12/2025 >>256 CARMEN ACHAQUES RODRIGUEZ
Nº 257 >> Exp: RESOM/12/2025 >>257 ID REDES
Nº 258 >> Exp: RESOM/12/2025 >>258 MARIA DELGADO RUIZ
Nº 259 >> Exp: RESOM/12/2025 >>259 I-D REDES ELECTRICAS INTELIGENTES
Nº 260 >> Exp: RESOM/12/2025 >>260 ITP
Nº 261 >> Exp: RESOM/12/2025 >>261 GRUAS TRANSPORTES GOMEZ CHICO
Nº 262 >> Exp: RESOM/12/2025 >>262 FRANCISCO BRAVO QUESADA
Nº 263 >> Exp: RESOM/12/2025 >>263 NUICON
Nº 1 >> Exp: RESOM/1/2026 >>01 CRISTINA MARTIN RAYA
Nº 2 >> Exp: RESOM/1/2026 >>02 ROCA ARQUITECTURA 5
Nº 3 >> Exp: RESOM/1/2026 >>03 CANAL YII
Nº 4 >> Exp: RESOM/1/2026 >>04 LUIS FERNANDEZ CANCELA
Nº 5 >> Exp: RESOM/1/2026 >>05 RAMON BRAVO ACHAQUES
Nº 6 >> Exp: RESOM/1/2026 >>06 UTE ACOMETIDAS 2
Nº 7 >> Exp: RESOM/1/2026 >>07 ROSA JARA FAYOS

Se les ha dado el listado a los concejales de la oposición por si quieren una aclaración de alguno.

No hay ningún inconveniente para ninguno, entonces se dan por enterados.

PUNTO CUARTO.- COMUNICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCEJAL PARA SU INTEGRACION EN EL GRUPO DE CONCEJALES NO ADSCRITOS Y ABANDONO DEL GRUPO POLITICO PSOE

Por la Concejala Sra. Cubero Colombrí se dijo:

A la atención del Alcalde Presidente y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ajalvir, mediante la presente:

Yo, Raquel Cubero Colombrí, Concejala del Ayuntamiento de Ajalvir, integrante del equipo de gobierno y militante del Partido Socialista. Solicito, en su caso, el traslado de la situación de afiliación/partido actual al grupo no adscrito (grupo mixto) del Pleno, y la correspondiente modificación de actas y registros oficiales que proceda, con las comunicaciones y plazos necesarios.

Motivación y contexto:

Disonancia entre mis principios como servidora pública y las directrices promovidas a nivel nacional y regional.

Sensación de abandono institucional en la escucha y presencia hacia los municipios, incluida Ajalvir, que afecta la protección y el acompañamiento necesarios.

Por lo tanto, solicito:



Si procede, el paso de mi condición a grupo no adscrito del Pleno municipal, así como las modificaciones registrales y actas necesarias para reflejar este cambio, conforme a la normativa vigente y a las reglas de funcionamiento del ayuntamiento

Que el secretario-Interventor registre oficialmente este escrito y gestione su traslado a las instancias competentes del Ayuntamiento para su valoración.

Que se indiquen, a la mayor brevedad posible, los pasos, plazos y procedimientos para la tramitación ante el Pleno municipal y/o las comisiones pertinentes.

Estimados vecinos de Ajalvir,

Como concejala del Ayuntamiento de Ajalvir, integrante del equipo de gobierno y hasta hace unos meses militante del Partido socialista, deseo compartir una reflexión y una decisión que considero esencial para la transparencia, la integridad y la responsabilidad institucional que exige mi cargo.

Quiero destacar, además de mi labor política, mi larga trayectoria en el Ayuntamiento: llevo 19 años como personal laboral, y durante estos últimos 6 años he ejercido mi compromiso público activo en la esfera política local. A lo largo de estos años he estado al frente de diversas áreas y concejalías del gobierno municipal, entre ellas educación, cultura, juventud, mayores, asuntos sociales, igualdad, mujer e infancia. Quienes me han visto trabajar en estas áreas, en los actos oficiales y en el día a día de la gestión municipal, pueden dar fe de mi compromiso total y absoluto con el municipio y con los vecinos. Siempre he actuado con coherencia y con los valores que defino como prioritarios: servicio público, cercanía, igualdad, transparencia y responsabilidad.

En el contexto actual y ante las informaciones y casos que se han hecho públicos en relación con el Partido Socialista a nivel estatal y autonómico, percibo una distancia creciente entre los principios y valores que me inspiran como servidora pública y las directrices que, a nivel nacional y regional, se están promoviendo desde estas siglas. Esta disonancia se agrava cuando siento un abandono institucional en la escucha y la presencia hacia los municipios, incluido Ajalvir, que nos sentimos abandonados sin la protección y el acompañamiento necesarios. Esta sensación de abandono es incompatible con mi responsabilidad de servir a nuestra localidad con cercanía y atención a sus necesidades.

Asimismo, quiero expresar que, durante estos seis años, he trabajado dentro del equipo de gobierno y he formado parte de la coalición con el grupo independiente AIA, en un marco de colaboración para el beneficio de Ajalvir. Esta coalición ha sido clave para avanzar en proyectos y garantizar la gobernabilidad local. En este sentido, la decisión de trasladarme al Grupo No Adscrito / Grupo Mixto ha contado con el apoyo y la aceptación del alcalde y de la coalición AIA, tal como se comunicó en su momento para asegurar la continuidad y la coherencia en la gestión municipal.

Consciente de la responsabilidad de representar a los vecinos de Ajalvir y de la confianza que han depositado en mí, he solicitado mi traslado al Grupo No Adscrito / Grupo Mixto. Esta decisión nace de mi compromiso con la integridad, la transparencia y la defensa del interés público por encima de cualquier posicionamiento partidario que pueda comprometer la confianza ciudadana o la calidad de los servicios que brindamos.

Aclaro que no presentaré mi dimisión; sigo disponible para dialogar, escuchar propuestas y trabajar por el bienestar de nuestro municipio. Mi objetivo es mantener la coherencia entre mis valores personales y la labor institucional que desempeño, incluso cuando ello implique situarme fuera del marco disciplinado de una organización a nivel nacional y autonómico y ante la falta de escucha hacia nuestros municipios.

Agradezco la confianza de las vecinas y vecinos de Ajalvir y reitero mi vocación de servicio público, con total respeto a la legalidad, la ética y la responsabilidad en la toma de decisiones que afectan a nuestra localidad. Quedo a disposición para dialogar, recoger propuestas y seguir aportando desde el interés general.

PUNTO QUINTO. REVISION DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DEL 07.10.2016 EN LAS PARCELAS 26 Y 27 DEL POLIGONO 7 DE CATASTRO RUSTICA DE AJALVIR (ACUERDO DE TRAMITACION Y SUBSANACION Y SOLICITUD DE INFORME A LA COMISION JURIDICA ASESORA).



Por el Sr. secretario dijo: Se mandó el expediente de octubre y la comisión jurídica nos dijo, nos comentó, perdón, mandó un oficio devolviendo el expediente porque iba conjuntamente la suspensión de efectos y la revisión, y que la revisión debe ser de aquellos aspectos que no se ven en zona ZEPA en esas instalaciones. Por eso se procede a este acuerdo.

Los antecedentes son que el 7 de octubre de 2016 la Junta de Gobierno Local acordó conceder una licencia de actividad y licencia de apertura para nave instalaciones para explotación de actividades taurinas, agropecuarias y la explotación de eventos con bar restaurante condicionada al cumplimiento de medidas ambientales del expediente 108379/2016. La correspondencia notificación interesado se dio el 14 de octubre del 2016. Posteriormente, la Comunidad de Madrid, en informe de inspección de 22 de agosto 2018, constató la existencia de una nave de 400 m² destinada a eventos, señalando que no se encontraba amparada por la clasificación urbanística, advirtiendo al Ayuntamiento la necesidad de incoar expediente restablecimiento de la legalidad urbanística, conforme el artículo 195 de la Ley 9/2009. Pese a ello, no se inició el procedimiento y con fecha 15 de noviembre el interesado solicitó la legalización de la nave y licencia, lo que fue informado en sentido favorable por los servicios técnico-municipales 23 de noviembre de 2018 por carecer del proyecto visado, no justificarse la compatibilidad con la zona zepa y no acreditarse unidad mínima de cultivo y por ser preceptiva la tramitación de calificación urbanística ante la Comunidad Madrid. Consta escrito Ayuntamiento de Ajalvir del día 30 de junio de 2025 en la Comunidad de Madrid solicitando el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid aclaración sobre la legalidad de la actividad. La Dirección General de Urbanismo contestó el 7 de julio del 25 recordando que ya en 2018 se había requerido al Ayuntamiento en incoar expediente de reestablecimiento, subrayando que la competencia era exclusivamente municipal y de carácter inexcusable. Posteriormente la Junta de Gobierno local en sesión 18 de julio de 2025 acordó requerir al interesado aportación de documentación acreditativa de la licencia conforme a la ley 17/97 de espectáculos públicos y actividades recreativas acordándose además la prohibición de realizar actividades recreativas mientras se resolvía el expediente de acuerdo que fue notificado, no digo el nombre, 22 de julio del 25 como a la sociedad Cubilete Caprice 23 de julio 2025. En ejecución de lo anterior, el promotor presentó escritos de aportación documental los días 10 y 14 de agosto del 25 y la sociedad Cubilete Caprice, sociedad representada por letrado, aportó el 25 de agosto del 25, copia de licencia municipal del 16 y otra documentación. En la actualidad se mantiene abierto el procedimiento de comprobación de legalidad urbanística y de la licencia en relación con la actividad desarrollada en la finca del Cubilete, parcela 25-26 del polígono 7. Cinco, por el pleno municipal se acordó el 02/10/25 incoar expediente de suspensión de efectos de licencia otorgada por parte del Ayuntamiento en favor del titular para la celebración de eventos con bar restaurante en la finca de denominada cubilete y eventos otorgada el 7 de octubre del 16 correspondiente a las parcelas 25 y 26 del polígono 7 del catastro de bienes inmuebles de rústica y remitido el expediente a la comisión jurídica asesora, este señala que examinado el expediente remitido se constata que el mismo no viene referido a revisión de oficio claramente de la licencia, sino a la suspensión de los efectos de la misma. Clasificación del suelo, el suelo objeto de la presente actuación está clasificado como no urbanizable zona ZEPA, zona de especial protección de aves, siendo aplicación en base a lo dispuesto en la exposición transitoria primera ley 9/2001 17 de julio, ley del suelo de la comunidad de Madrid los artículos 16, 28 y 29 de la ley. El derecho de la Unión Europea a través de la directiva 2009/147 directiva de la conservación de aves silvestres, antigua directiva de aves, en relación con la ley 42/2007 de 13 de diciembre del patrimonio nacional y de la biodiversidad y el Real Decreto 1997/95 de 7 de diciembre que establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la Red Natura 2000, consagra el catálogo y planes de gestión de los espacios Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Madrid, decretos autonómicos específicos en cada ZEPA, lo que se traduce en limitaciones de uso del suelo, ya que cualquier actuación en suelos ZEPA debe ser compatible con la conservación de hábitat, por lo tanto, se restringen actividades que suponen alteración significativa del hábitat. De acuerdo con artículo 46 de la ley 42/2007, todo plan, programa o proyecto susceptible de afectar de forma apreciable un espacio de la Red Natura 2000, debe someterse a evaluación adecuada a las posibles repercusiones. Si la ZEPA alberga especies prioritarias, solo admitirán razones relacionadas con la salud humana, la seguridad pública o beneficios primordiales para el medio ambiente. Esto supone la obligación de denegar autorizaciones o licencias si los proyectos no superan la evaluación ambiental adecuada y carecen, como en el presente caso, de la oportuna calificación urbanística. La Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid señala que en suelo no urbanizable de protección es imprescindible obtener calificación urbanística, artículo 28 y 29 y sobre todo artículo 147 y 148



procedimiento y contenido de la calificación urbanística para para autorizar actuaciones excepcionales en suelos no urbanizables como la ZEPA. El decreto 172/2011 del plan de gestión de ZEPA de estepa cerealista de los ríos Jarama y Alcalá clasifica en zona A conservación prioritaria y resultan incompatible las actividades de recreo masificado, los bares, cafeterías y restaurantes, entre otras. Solo son compatibles condicionadas las actividades agrarias y ganaderas tradicionales. La ley 17/97 de 4 de julio exige licencia municipal para ese funcionamiento y esa licencia; la ley 39/2015 consagra la nulidad de pleno derecho de los actos que se adquieren facultades careciendo de requisitos esenciales. Existe un desajuste ante la calificación urbanística del 2013 otorgada por la Comunidad de Madrid de actividades agropecuarias que sí está concedida a dicha instalación y la actividad licenciada en el 2016. Consta en la calificación urbanística de 13 de marzo del 2013 se refiere a la construcción de nave agrícola y actividades agropecuarias. No consta calificación urbanística para usos recreativos, eventos, espectáculos, bar, restaurante, que sí se otorga posteriormente la Junta de Gobierno 7 del 10 de 2016 para apertura para actividades taurinas, agropecuarias y eventos con bar - restaurante, incluso afirmando erróneamente que la calificadora urbanística amparaba la actividad, solo amparando las actividades agropecuarias y ganaderas. El plan de gestión ZEPA declara incompatible la zona A donde se ubica la instalación con las actividades de recreo masificado y los bares, cafeterías y restaurantes. El informe técnico municipal del 23.11.2018 de la técnica municipal, señala que la parcela acreditada 28,478 no alcanza la unidad mínima de cultivo 30,000 m2 y requiere justificar retranqueo de ocupación conforme a las normas subsidiarias. La comunidad requirió en 2018 abrir el expediente de restablecimiento al amparo 195 de la ley del suelo. La licencia autoriza usos materialmente prohibidos por la planificación de la zona de especial protección de aves y carece el requisito esencial previo como es la calificación urbanística. Concurren causa de nulidad de pleno derecho conforme al artículo 47 1F de la Ley Procedimiento administrativo por carencia de requisito esencial. Con independencia de la revisión, el Ayuntamiento debe incoar de inmediato el expediente de protección de legalidad para suspender usos no amparados, requerir cese de usos no autorizados y si procede reponer además de tramitar sanciones. La comunidad actuará supletoriamente si persiste la inactividad, aunque en el 2018 no lo hizo porque cuando el Ayuntamiento no actuó tenía la obligación la comunidad de haber actuado en sustitución. Tercero, consideraciones legales de la actividad, la mencionada actividad conforme a lo artículo 9 de la ley 8/2012 de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad de Madrid, no puede desarrollarse si la necesaria y prueba calificación urbanística. Esa autorización urbanística debe en todo caso autorizarse sin perjuicio la licencia de funcionamiento de la ley 17/97 actividades recreativas de la Comunidad de Madrid, así como el 184 del decreto de 1998 de 22 de octubre que en el que aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos locales e instalaciones. El artículo 106 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, procedimiento administrativo de las administraciones públicas, establece que las administraciones en cualquier momento por iniciativa propio o a solicitud de interesado o afectado y dictamen favorable del Consejo de Estado o el órgano consultivo, en este caso la comisión jurídica asesora de la Comunidad de Madrid, puede hacer la declaración de oficio de la revisión y la nulidad del acto administrativo que ha puesto fin a esa vía administrativa o no hayan sido recurridos en plazo, supuestos como este de nulidad previsto en el artículo 47.1 de dicho cuerpo legal. En virtud de eso se eleva al pleno la siguiente propuesta. Primero, incoar expediente de revisión de oficio de conformidad con lo establecido, artículo 106 de la Ley 39/2015 de la licencia actividad, apertura otorgada a la Junta del Gobierno local de 7 de octubre del 2016 relativa a la explotación de naves, instalaciones para actividades taurinas, agropecuarias y para la celebración de eventos con bar restaurante de la finca denominada El Cubilete, parcela 25-26 del polígono 7, al apreciarse indicios suficientes de nulidad. Segundo, declarar con carácter provisional y los exclusivos efectos de tramitación del expediente que la revisión se fundamenta en posible concurrencia de causa de nulidad. Tercero, conceder a los interesados el oportuno trámite de audiencia por plazo no inferior a 15 días hábiles, a fin de que puedan examinar el expediente completo y formular alegaciones y presentar documentos. Cuarto, solicitar una vez pasado el plazo de 15 días de alegaciones, solicitar evacuación informe y solicitar audiencia, informe y dictamen perceptivo a la comisión jurídica asesora de la Comunidad de Madrid sobre de la licencia 7 de octubre de 2016 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 7/2015 por tratarse un procedimiento de revisión de oficio de actos administrativos de pleno derecho. Quinto, resolver a la vista el dictamen emitido de la comisión jurídica asesora con carácter definitivo el procedimiento declarado, en su caso, la nulidad de pleno derecho de la licencia otorgada el 7 de octubre del 2016 con los efectos legales inherentes. Y sexto, notificar la resolución a los interesados con indicación expresa de los recursos que procedan.



Por el Sr. alcalde dijo: Un resumen de porque se trae el punto.

Por el Sr. secretario dijo: Se trae el punto porque se tramitó en el mes de octubre conjuntamente suspensión y revisión y la suspensión corresponde a alcaldía, no al pleno y se hará cuando se acabe el procedimiento. Entonces, la comisión jurídica asesora devuelve el expediente. Dice tal solicitud ha dado el expediente 627/25 en la comisión pública asesora y ha sido otorgada al letrado. Examinado el expediente remitido, se constata que el mismo viene referido a revisión de oficio de la licencia y a suspensión de los efectos, por lo que no siendo conformidad con el artículo 5 de la Ley 7 se devuelve. Es decir, el Ayuntamiento en este pleno, en este acuerdo, en esta tramitación, solo puede hacer la revisión de oficio de lo que no se puede autorizar en ZEPA, no suspender la licencia que es de varias cosas. Entonces, las tramitaciones, instalaciones agropecuarias y taurinas con la nave primera sí seguiría manteniendo su licencia, pero bares, eventos y cafetería es lo que no se puede hacer, que es lo que se va a pedir la revisión parcial, es decir, no toda la licencia.

Por el portavoz de vox Sr. Méndez dijo: Este punto, como se ha nombrado, se trajo al anterior pleno, en el cual nosotros nos abstuvimos e igual que también dije la otra vez y ha pasado esta vez, había información que faltaba, se ha facilitado y visto también ciertos informes que, y visto lo que ha llegado, pues hay información que yo creo que necesaria mirar para poder votar totalmente en conciencia en este punto, por lo tanto, me voy a abstener.

Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Buenas tardes, nosotros en el pleno de octubre también nos abstuvimos y seguiremos con la abstención en este pleno en este punto.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Sí, nosotros también nos vamos a abstener en este punto.

Por la concejala Sra. Cubero dijo: Voy a votar a favor de la revisión.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor de la revisión.

Pasado a votación, se aprobó por mayoría con 6 votos a favor (5 AIA, 1 concejal no adscrito) y 5 abstenciones (3 PP, 1 MAS MADRID y 1 VOX).

PUNTO SEXTO. APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL UAR9 DE LAS NNSS.

Por el Sr. secretario dijo: Hay un concejal que no podrá intervenir.

Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Sí, pedirle al señor alcalde que no puedo intervenir, no puedo votar y me gustaría salir en el pleno para incorporarme más adelante.

Se ausentó del pleno el concejal de MAS MADRID, SR. Besteiro.

Por el Sr. secretario dijo: Lo voy a resumir porque son... creo que se les ha mandado un link para poder comprobar porque es pesadísimo y esto se ha traído cuatro o cinco veces a pleno. Llevamos con eso coleando muchísimo tiempo, entonces fundamentalmente en el pleno de octubre hicimos una exposición al público que acabó como tres o cuatro días antes que el pleno y solo hubo una alegación en cuatro exposiciones al público, perdón, que



fue del canal de Isabel II, donde dice que en esa unidad de actuación al lado va una tubería de 500 de mucha propulsión y que se tendría que dibujar. El Ayuntamiento con un informe de la técnica estimó para la tramitación a Comunidad de Madrid aceptar la alegación del canal, que entendemos que no tiene mucha lógica, porque eso será un problema cuando pidan las licencias que tendrá que enganchar cada uno la tubería quizás no esa grande sino otro punto donde le diga el canal eso es un tema técnico, no es un tema urbanístico. Entonces cuando lo hemos remitido el canal nos ha dicho que le hemos mandado el expediente pero que en el plano tal había que meter la tubería del canal con la alegación que habíamos hecho. Como nos contestaron, eso fue en octubre y nos contestaron ya en noviembre, pues entra en este pleno que lo han tenido que hacer los Arnaiz, el equipo reactor, la modificación, se aprueba y se manda y una vez que entre allí la semana que viene en la Comunidad de Madrid tienen 4 meses para hacer el último requerimiento o la aprobación para llevarlo al Consejo de Gobierno. Y esto es poco más tengo que explicar, ¿no? Porque ya se explicó tantas veces.

Por el Sr. alcalde dijo: Es una modificación a causa del canal Isabel II.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Igual que en otros plenos que se ha votado este mismo punto, esta misma circunstancia, votaremos a favor porque creemos que es un desarrollo que lleva bastante tiempo enquistado y sobre todo por el bien de los vecinos y darles tranquilidad.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Sí, nosotros también como en otras ocasiones vamos a votar a favor y bueno, esperando que se resuelva lo antes posible.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Voy a votar a favor.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor.

Pasado a votación, se aprobó por mayoría con 10 votos a favor (5 AIA, 1 concejal no adscrito, 1 VOX, 3 PP).

Se reincorporó al pleno el concejal de MAS MADRID, SR. Besteiro.

PUNTO SEPTIMO. ACUERDO DE MODIFICACION DE LA RPT (RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO) DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR

Por el Sr. secretario dijo: De unos puestos concretos que no voy a dar los nombres por protección de datos, pero si daré si quieren los códigos o son los mismos que se le dio el otro día.

Por el Sr. alcalde dijo: Yo creo que ni código.

Por el Sr. secretario dijo: Decir código 1 AG102. Es solamente esas fichas todo. Muchas no tienen variación económica, otras de categoría, etcétera, y era lo que faltaba.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: En este punto he solicitado también información, como no ha sido facilitada, pues no puedo votar en conciencia y me abstendré.



Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Nosotros más Madrid, todo lo que sea mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y de los trabajadores de este ayuntamiento, lo vemos bien. Creo que quizás venga un poco más tarde de lo normal y bueno, como representante del único partido de izquierdas en este Ayuntamiento, mi voto será favorable.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros entiendo que este trabajo lo realiza una consultora, han hecho un estudio de los puestos de trabajo, una revisión de las funciones y bueno, pues entiendo que estará acorde con la función que hace cada trabajador y votaremos a favor.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Esto es algo que ya, o sea, las RPT están aprobadas, estos son alegaciones que han hecho los propios trabajadores en el que se regulaban las cosas que ellos veían que se tenían que quitar y que no, o sea, que no es una aprobación nueva ni nada, ya están aprobadas y han sido ya revisadas con el comité y el secretario y la empresa, o sea, que y han estado de acuerdo el comité, entonces, yo voy a votar a favor, todo lo que sea mejora para mis compañeros voy a votar a favor.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Igual la mejora para los trabajadores, según las alegaciones se estuvo revisando con ellos las funciones que estaban haciendo y nada, todo esto consensuado con el comité de empresa y se da la aprobación y se lleva a pleno para publicarlo.

Por el Sr. alcalde dijo: Como ya comenté, bueno, no sé si lo comenté porque tengo la cabeza para allá, había un representante sindical que se fue del Ayuntamiento a otro puesto de trabajo, entonces ocupó su puesto otro compañero del Ayuntamiento. En el momento que ocupa ese puesto, viene a hablar con Carmen y conmigo, y dice que no estaba de acuerdo en ciertos asuntos de lo que es la RPT y que pedía una revisión y que se diera un periodo de alegaciones a los empleados que no se había dado. Tuvimos varias reuniones y en una de ellas, en una de las primeras, se acordó que se diera la oportunidad a los empleados municipales, el que estaba de acuerdo y el que no estaba de acuerdo hacer alegaciones o no. La parte política ahí ha quedado siempre clara que nos salimos de la RPT en principio a petición del anterior representante sindical y luego ya nos pareció bien no participar. Con la entrada del nuevo representante sindical, del nuevo presidente, nos pidió tanto a la concejala como a mí como alcalde que supervisáramos que estuviéramos tutelantes en las reuniones con el secretario, que es la parte que representa al Ayuntamiento, y desde aquel día se viene realizando de la misma manera. Las alegaciones que se han presentado todas han sido consensuadas entre la parte sindical y el señor secretario, Marí Carmen y yo lo único que hemos hecho ha sido ser tutelantes y en algunos casos el comité nos ha preguntado si hacían esas funciones o no o si estaba el secretario de acuerdo o tal. Lo que se trae hoy aquí a pleno está aprobado y consensuado total, 100% con los representantes sindicales y los sindicatos del Ayuntamiento. La parte política no ha influido en ningún momento en nada. Respecto a Manuel, ha pedido una información, no sé si le vas a difundir.

Por el Sr. secretario dijo: Es que hay algunas que son de una cierta información con un cierto entorno de protección y no lo daré por copia. Podrá venir y comprobarlo porque no podemos dar según qué cosas de datos personales porque ya hemos tenido algún problema con esos temas. Podemos darle cálculos en bruto, pero remuneración concreta de uno anterior y actual no las damos, así como así. Si vamos a dar otras cosas que nos diga todo el estudio que habrá unos 800 y pico folios, todo el estudio de la empresa, las actas de valoración, todo eso.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero los salarios sí los puedes facilitar siempre y cuando no pongan la persona, si pone el puesto de trabajo si se puede.



Por el Sr. secretario dijo: Él dice la remuneración de cada empleado, eso no lo puedo dar, puedo darle por las categorías y con las cosas que hay y no va metido ahí lo que es antigüedad o algún plus que tiene cada uno, es decir, auxiliares administrativos, no administrativos, técnicos especialistas, etcétera.

Por el Sr. alcalde dijo: Lo que también pide son las alegaciones, que eso lo que has dicho que no se lo puede dar.

Por el Sr. secretario dijo: Hay 60 y tantas alegaciones y siete estimaciones, pero eso es un documento personal de cada uno que yo creo que no lo ha visto ninguno del grupo de gobierno, pero bueno, no sé si ustedes me lo dicen por escrito, pues yo no tendré mayor problema, pero yo no quiero que luego venga alguien a decirme una alegación mía sobre un tema personal mío que esté circulando por donde sea y lo demás en audiencia sí se lo daré, lo podrá comprobar, pero dar documento fehaciente soy un poco reticente por todos los problemas que podemos tener. Hoy, por ejemplo, nos han pedido para un tema judicial, un tema de un proyecto, un proyecto pequeño. Hemos llamado al arquitecto y nos ha dicho que lo demos tachando su nombre y sus datos por propiedad intelectual y que luego si lo quiere que lo pida el juez.

Por el Sr. alcalde dijo: Hombre, las alegaciones se le podrían dar a lo mejor, no sé, tú sabrás lo que le vas a dar.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Las alegaciones son personales de cada persona, de cada trabajador.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero sin el nombre o sin el puesto de trabajo, no sé, no lo sé. Es decisión del señor secretario, es el secretario que tiene que decidir la modificación.

Por el Sr. secretario dijo: Lo que es el puesto, categoría...

Por el concejal del PP Sr. Martin dijo: Yo creo que cualquier concejal debe tener acceso a todos los documentos...

Por el Sr. secretario dijo: ¿a la nómina personal de cada empleado?

Por el concejal del pp Sr. Martin dijo: Yo creo que cualquier concejal debería.

Por el Sr. secretario dijo: Haré la consulta.

Por el concejal del PP Sr. Martin dijo: Yo no lo voy a pedir.

Por el Sr. alcalde dijo: Por parte del equipo de gobierno no tenemos problema de que entreguen ningún documento.

Por el Sr. secretario dijo: Si lo aprueban en el pleno lo daré, punto.

Por el Sr. alcalde dijo: Y luego respecto a los salarios no han cambiado, son los mismos, me imagino que...

Por el Sr. secretario dijo: Hombre ha habido el aumento del 2 y pico % y los atrasos.



Por el Sr. alcalde dijo: En la negociación no se ha hablado de salarios en ningún momento. Los salarios los contempla la RPT en el 2022 que lo que hace es una regularización según lo que cada empleado dice que hace y la titulación que tiene, estudios que tiene o formación que tiene. Entonces hace una recomendación y en base a esa recomendación se aplican los salarios en marzo del 2025 y creo que con carácter retroactivo a enero.

Por el Sr. secretario dijo: Sí, porque teníamos el plan de ajuste y no podíamos hacerlo 22, 23 y 24.

Por el Sr. alcalde dijo: Y se aplica el 25 y se acuerda que con carácter retroactivo a 1 de enero.

Por el Sr. secretario dijo: Era 1 de enero, pero se hace en marzo y se hace la regularización desde el 1 de enero del 25.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero los salarios no los negociamos. Lo que es la parte política no la negocia, es una propuesta que hace la RPT y el secretario la acepta. Ahí no nos hemos metido en nada. Y ahora en esta negociación no se ha hablado de salarios. Lo único que se ha hecho que la partida presupuestaria para este año es mucho o significativamente más alta porque hay siete personas que tienen una subida de categoría porque se la han aceptado y se la se la han metido en ese cómputo, entonces, en este año el capítulo uno de personal subirá, no sé cuánto sube exactamente porque no lo hemos mirado. Esto lo acabamos de terminar después de Reyes, ¿no? La semana pasada. O sea, pero toda esa información si el secretario...

Por el Sr. secretario dijo: Voy a hacer una pequeña consulta y todo lo que hay no tengo ningún inconveniente, lo único que es información restringida que no puede ser difundida y no quiero que luego haya...

Por el concejal del PP Sr. Martín dijo: Es un delito si lo difundes.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Creo que está en la conciencia de la votación del acta de concejal.

Por el Sr. secretario dijo: Yo no digo nada, yo solamente digo que la gente luego es muy suspicaz con todo lo que pone en los escritos. Yo creo que este tema entonces había que votarlo, ¿no?

Por el Sr. alcalde dijo: Sí, sí, hay que votarlo.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Nada que es curioso que una cosa aprobada haya que votarse en pleno, pero bueno, si está aprobado, está aprobado.

Por el Sr. secretario dijo: No, no, no, esto no está aprobado, la modificación hay que aprobarla, es una modificación de la que hay.

Por el Sr. alcalde dijo: Y lo que se hace se modifica, se aprueba la modificación.

Por el Sr. secretario dijo: Hay una RPT publicada en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid y esta se modifica en siete u ocho plazas.

Por el Sr. alcalde dijo: Lo pone aquí acuerdo de modificación de RPT.

Por el Sr. secretario dijo: No es la RPT que había, esa está aprobada en el 22 y está publicada, lo que se hace es una modificación porque en el fondo, aunque la RPT se hizo, la gente, voy a ser un poco duro, hasta que no



ve la repercusión económica no se hacen los recursos, aunque está aprobada, publicada y todo, hasta que cada uno no ve lo que viene.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Bueno, y hay muchos casos que no son esos, que entraron con una categoría que no estaban ejerciendo ahora.

Por el Sr. secretario dijo: Había gente que estaba en la clínica, y está en el Ayuntamiento, había gente que no era administrativo y es técnico especialista, como sus funciones son distintas, le cambian en la RPT y le cambian su retribución económica. Pero si siguiera estando en el estado administrativo tendría el IPC anual que fija el gobierno en otra cosa. Entonces, estás auxiliar, pasar administrativo, técnico especialista y eres técnico superior y ejerces esas funciones, pues saltas.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero que lo que aprobamos hoy es la modificación de estas y la incorporación de estas siete, me parece son siete.

Por el Sr. secretario dijo: Las que les dimos el otro día.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Si la otra vez votamos a favor también porque bueno, al final es verdad que los ayuntamientos pequeños, los puestos pues a veces cambian por las necesidades del Ayuntamiento, municipales y ahora con esta modificación si está consensuada pues votaremos a favor.

Pasado a votación, se aprobó por mayoría con 10 votos a favor (5 AIA, 1 concejal no adscrito, 3 PP, 1 MAS MADRID) y 1 abstención (1 VOX).

Por el Sr. secretario dijo: Quiero aclarar solamente una cosa, que la relación del puesto de trabajo la aprueba el ayuntamiento que habla y comunica al sindicato. Eso de negociación y tal está muy bien, pero en cambio el convenio colectivo lo tiene que firmar la administración con los sindicatos, con el comité de empresa. No es lo mismo, una pequeña diferenciación. La relación de puestos de trabajo es la capacidad autoorganizativa del Ayuntamiento, luego este numerito que viene aquí es el que puede ser amortizado o puede ser quitado o puede ser ampliado, etcétera, porque no se habla de personas, se habla de unos números que a cada persona se le asigna. Una persona puede tener una categoría de auxiliar administrativo, pero está en un puesto de RPT de técnico especialista y pedir que, si pasa un tiempo, si tiene la titulación se le adscriba. Entonces, la RPT son como los cajoncitos de lo que hay y uno puede ser o auxiliar administrativo, estará de administrativo, pero puede ser auxiliar administrativo y estar en un puesto administrativo y un administrativo que entra interino puede estar en un puesto de auxiliar administrativo, es una cosa un poco rara.

MOCIONES

MOCION QUE PRESENTA D. MANUEL MENDEZ AGUDO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AJALVIR SOBRE "EL IMPULSO DE LA SEDE ELECTRONICA Y LA VENTANILLA UNICA DIGITAL COMO MEJORA DIRECTA DE LOS TRAMITES DE LOS VECINOS".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La relación entre los vecinos y su Ayuntamiento debe caracterizarse por la cercanía, la sencillez y la eficacia. En un municipio como Ajalvir, resulta esencial que los ciudadanos puedan realizar sus trámites administrativos sin



barreras innecesarias, evitando desplazamientos, esperas y limitaciones horarias que dificultan el ejercicio de sus derechos.

La legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común establece el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas y la obligación de estas de disponer de los medios necesarios para hacerlo efectivo. La sede electrónica y la ventanilla única digital no son, por tanto, una opción, sino un instrumento clave para garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos con independencia del tiempo disponible, la situación laboral o la capacidad de desplazamiento de los vecinos.

La falta de una sede electrónica plenamente operativa y de una ventanilla única digital funcional supone, en la práctica, una desventaja para muchos vecinos de Ajalvir, que se ven obligados a acudir presencialmente al Ayuntamiento para realizar trámites sencillos, presentar solicitudes o conocer el estado de sus expedientes. Esta situación genera demoras, saturación en la atención presencial y una percepción de alejamiento de la administración local.

La implantación efectiva de una sede electrónica municipal permitiría a los vecinos presentar solicitudes, escritos y documentación las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con plenas garantías jurídicas, recibiendo justificante inmediato y pudiendo consultar el estado de tramitación de sus expedientes. Todo ello redunda en una mayor transparencia, seguridad jurídica y confianza en la administración.

Asimismo, la ventanilla única digital constituye una herramienta fundamental para simplificar los trámites municipales, centralizando en un único punto de acceso la información y los procedimientos, reduciendo la burocracia y mejorando la eficiencia del propio Ayuntamiento. Esta modernización administrativa beneficia tanto a los vecinos como al personal municipal, optimizando recursos y tiempos de gestión.

Por todo lo anterior, se considera prioritario impulsar de manera decidida la implantación y mejora de la sede electrónica y la ventanilla única digital en el Ayuntamiento de Ajalvir, con el objetivo de facilitar la vida diaria de los vecinos, modernizar la administración local y ofrecer un servicio público acorde a las necesidades actuales.

POR TODO ELLO, SE PROPONE AL PLENO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Impulsar y consolidar la sede electrónica del Ayuntamiento de Ajalvir como canal para que los vecinos puedan realizar trámites, presentar solicitudes, escritos y documentación de forma telemática, en cualquier día y hora.
2. Implantar una Ventanilla Única Digital Municipal plenamente operativa, integrada en la sede electrónica, que centralice el acceso a los trámites y servicios municipales, facilitando una relación más sencilla, clara y directa entre los vecinos y el Ayuntamiento.
3. Garantizar que la sede electrónica y la ventanilla única digital permitan:
 - La identificación y firma electrónica conforme a la normativa vigente.
 - La obtención automática de justificante de registro con fecha y hora.
 - El acceso de los vecinos al estado de tramitación de sus expedientes.
4. Asegurar que los sistemas electrónicos cumplan los criterios de accesibilidad y usabilidad, de manera que puedan ser utilizados por todos los vecinos, incluidas personas mayores o con dificultades de acceso a medios digitales.
5. Informar y formar adecuadamente al personal municipal para garantizar una atención eficaz a los vecinos y un correcto funcionamiento de los nuevos canales electrónicos.
6. Adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de la información, la protección de los datos personales y la plena validez jurídica de los trámites realizados por vía electrónica.



Traemos hoy a este pleno una moción sencilla en su planteamiento, pero muy importante para el día a día de nuestros vecinos, impulsar de verdad la sede electrónica y la ventanilla única digital del Ayuntamiento de Ajalvir. Porque esta moción no va de política interna, ni de siglas, ni de debates ideológicos, va de algo tan básico como facilitar la vida a los vecinos. Hay muchos ciudadanos de Ajalvir que siguen viéndose obligados a acudir presencialmente al Ayuntamiento para trámites sencillos, presentar una solicitud, registrar un documento o simplemente conocer el estado de un expediente supone perder tiempo, ajustarse a horarios, pedir permisos en el trabajo o depender de terceros y eso en pleno 2026 es poco razonable. La ley es clara, los ciudadanos tienen derecho a relacionarse electrónicamente con la administración y las administraciones tenemos la obligación de poner los medios para que ese derecho sea real y efectivo, no solo teórico. Una sede electrónica plenamente operativa permite a cualquier vecino presentar documentación las 24 horas del día, los 7 días a la semana con garantías jurídicas, con justificante inmediato y con total transparencia. Y una ventanilla única digital evita marear al ciudadano, centraliza los trámites y reduce la burocracia innecesaria. Esto no solo beneficia a los vecinos, también mejora el funcionamiento del propio ayuntamiento, menos colas, menos saturación en la atención presencial, más orden en los expedientes y una gestión más eficiente de los recursos municipales. No estamos pidiendo nada extraordinario, estamos pidiendo que Ajalvir se sitúe al nivel de otros municipios, que modernice su administración y que trate a sus vecinos con el respeto que merecen, facilitándoles las gestiones, no complicándoselas. Además, esta moción contempla algo fundamental, accesibilidad, usabilidad, formación del personal y seguridad de los datos. Porque modernizar no es abandonar a nadie atrás, sino hacer una administración más cercana, más clara y útil para todos. Por eso, desde Vox Ajalvir pedimos el voto favorable a esta moción, no para nosotros, sino para los vecinos, porque un ayuntamiento moderno no es el que habla de digitalización, sino el que la pone al servicio de sus ciudadanos. Muchas gracias.

Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Bueno, a mí me parece una propuesta interesante y además necesaria. Creo que bueno, no sé los costes como andarán y desde nuestro grupo municipal vamos a votar a favor.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno, yo cuando el PP estaba gobernando ya existía la sede electrónica y la ventanilla única. Es que lleva bastante. Otra cosa es que bueno que la propuesta del de Vox sea impulsarlo de alguna manera y bueno, sí que es importante a lo mejor pues eso, el ofrecer la ayuda sobre todo a las personas mayores que bueno que les cuesta estos trámites más y ofrecer seguramente unas horas de ayuda o para facilitar estos trámites, con eso estamos de acuerdo.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Pues efectivamente, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, esta sede existe y ventanilla única. Ha existido siempre ventanilla única. La sede electrónica se implantó cuando estuvieron ellos y funciona perfectamente. De hecho, se ha mandado al informático, al departamento informático, que lo revisara porque cuando vimos la moción, a lo mejor es que no funcionaba y la sede funciona perfectamente, o sea, puede hacer solicitudes, puede solicitar volantes de empadronamiento, puede hacer sus seguimientos de expediente. Si no tiene certificado de empadronamiento, puede solicitar un PIN que se lo facilitan desde el Ayuntamiento para que usted entre y la ventanilla única está en todas las administraciones públicas, no solamente aquí en el Ayuntamiento, desde el Ayuntamiento se manda la documentación a otras administraciones. Siempre tiene que haber un punto que sea presencial. Entonces, esto existe. Y sobre la formación a los mayores, desde la escuela de adulto cada, o sea, todos los meses tenemos formación tanto para hacer solicitudes, citas médicas para facilitarles un poco más la vida a nuestros mayores. O sea, que es esto se está haciendo.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Lo único que estoy de acuerdo con el señor Manuel es que los trámites de los mayores tengan que desplazarse, por desgracia, muchos de nuestros mayores duramente saben leer y algunos ni escribir y es necesario que se presenten en el Ayuntamiento. Otra cosa que quería puntualizar, que ya lo ha hecho en varios plenos y veo un poquito de inquina sobre el personal de administrativo que está en el Ayuntamiento, todo el personal de esta tanto recepción como arriba, está totalmente formado para hacer todos



los trámites que entran. Desde INTA vienen casi a diario a tramitar ORVES porque allí no saben y se los ha enseñado desde este ayuntamiento. O sea, que le pediría por favor un poquito de respeto hacia el personal laboral del Ayuntamiento, a los trabajadores y como bien le ha dicho, revise la página web y revise la sede electrónica, que como bien ha dicho el portavoz del PP Marta, lleva años tanto la sede electrónica como la ventanilla única.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: He de decir que esta moción viene porque la sede electrónica del Ayuntamiento en diversas ocasiones he intentado hacer una instancia y no ha sido posible. Luego también contestar a la concejal de personal, no tengo inquina con ningún empleado municipal ni sobre su formación, decir que se forme al empleado no es que tenga alguien inquina, sino querer que esa persona pueda desarrollarse más profesionalmente. Si no lo conoce legislativamente, es una obligación de la empresa el formar a los empleados continuamente, la formación continua que se llama. Así que no es inquina ni falta de respeto, simplemente porque aquí no se nombra ni a ningún empleado ni se dice que se vaya contra nadie.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno, nada, nosotros vamos a votar a favor, pero siempre y cuando pues eso, con la esa de que se pueda impulsar o que llegue a más vecinos para que usen ese servicio más y bueno y se optimice el tiempo municipal y si se pueden ampliar más servicios o más trámites a través de la sede, pues entiendo que es labor del Ayuntamiento el hacer ese impulso.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Sí, que decirle al portavoz que, si usted ha tenido alguna incidencia a la hora de hacer algún registro en la sede, pues que lo ponga en conocimiento también a través del correo electrónico que está facilitado para todos los vecinos, que es de registro@villadeajalvir.es en el que diga usted que tenga una incidencia porque esta aplicación la lleva ATM y se le puede mandar como que hay una incidencia y se soluciona. Formación a nuestros empleados, siempre está dispuesta la formación de nuestros empleados. De hecho, ATM es la que da la formación a nuestros empleados, cada vez que cambia o se modifica o se amplía la administración, se les da formación y cualquier empleado municipal que quiera formarse solamente tiene que solicitarlo y se forma, porque ha habido cursos para formar a los empleados.

Pasado a votación, se rechazó con 5 votos a favor (3 P, 1 VOX, 1 MAS MADRID) y 6 votos en contra (5 AIA, 1 concejal no adscrito).

MOCION QUE PRESENTA D. MANUEL MENDEZ AGUDO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AJALVIR SOBRE "AMPLIACION DE PLANTILLA POLICIA LOCAL DE AJALVIR".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad ciudadana es una de las competencias esenciales de los ayuntamientos y constituye un pilar básico para garantizar la convivencia, la libertad y el normal desarrollo de la actividad social y económica de nuestros municipios. La Policía Local es el servicio más cercano al vecino y el primer garante del orden público, la prevención del delito y la atención inmediata ante situaciones de emergencia.

En los últimos años, el municipio de Ajalvir ha experimentado un crecimiento poblacional junto a la actividad comercial e industrial que mantiene, lo que conlleva un incremento de las necesidades en materia de seguridad y vigilancia. Sin embargo, la plantilla de la Policía Local no se ha visto reforzada de manera proporcional a estas nuevas demandas, lo que provoca una sobrecarga de trabajo en los agentes, dificultades para cubrir turnos y una merma en la capacidad preventiva y de respuesta.

Como ejemplo reciente de esta situación, el pasado 3 de enero se produjo un robo con fuerza en un comercio local, hecho que ha generado preocupación entre los comerciantes y vecinos de Ajalvir.



A esta realidad se suma que las necesidades estructurales de seguridad del municipio no pueden ni deben cubrirse mediante convocatorias temporales de agentes en comisión de servicio. Si bien esta fórmula puede servir como medida excepcional y puntual, no garantiza la estabilidad de las plantillas, la continuidad del servicio ni el conocimiento profundo del municipio que requiere una Policía Local eficaz. La dependencia de comisiones de servicio genera además una elevada rotación de efectivos, dificulta la planificación de turnos y merma la capacidad preventiva y disuasoria del cuerpo.

Asimismo, la actual insuficiencia de efectivos impide en muchos casos cubrir de forma continuada los turnos de vigilancia nocturna, obligando a priorizar servicios mínimos y limitando la capacidad preventiva del cuerpo. Disponer de una plantilla suficiente de agentes en propiedad permitiría reforzar y garantizar el cumplimiento de más turnos de vigilancia, especialmente en horario nocturno, franja en la que se concentra un mayor riesgo de robos, actos vandálicos y otras conductas delictivas. Una mayor presencia policial durante la noche tiene un claro efecto disuasorio y mejora notablemente la capacidad de respuesta ante incidencias, incrementando la seguridad real y percibida por vecinos y comerciantes. Este tipo de sucesos pone de manifiesto la necesidad de reforzar la presencia policial, mejorar la capacidad de vigilancia y disuasión, y garantizar una respuesta rápida y eficaz ante hechos delictivos.

Diversos estudios y recomendaciones en materia de seguridad local sitúan como referencia adecuada una ratio aproximada de 2 agentes de Policía Local por cada 1.000 habitantes, con el fin de garantizar un servicio eficaz y adaptado a las necesidades reales del municipio. Alcanzar progresivamente esta ratio permitiría mejorar la seguridad ciudadana, reforzar la prevención del delito y aumentar la sensación de seguridad entre los vecinos.

Por todo lo expuesto, se considera necesario que el Ayuntamiento de Ajalvir adopte medidas concretas y planificadas para la ampliación de la plantilla de la Policía Local, dotando además a este cuerpo de los medios humanos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

POR TODO ELLO, SE PROPONE AL PLENO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Iniciar los trámites necesarios para la ampliación progresiva de la plantilla de la Policía Local de Ajalvir, con el objetivo de aproximarse a la ratio recomendada de agentes por habitante y garantizar un servicio eficaz y continuado.
2. Incluir en los próximos presupuestos municipales las partidas económicas necesarias para la convocatoria de nuevas plazas de Policía Local, así como para la formación inicial y continua de los nuevos efectivos.
3. Elaborar un informe técnico por parte de los servicios municipales competentes que analice la situación actual de la seguridad en Ajalvir, la carga de trabajo de la Policía Local y las necesidades reales de personal a corto y medio plazo.
4. Reforzar la coordinación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad, especialmente en materia de prevención de robos en comercios y zonas industriales, mientras se lleva a cabo la ampliación de la plantilla.
5. Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local, a los representantes sindicales y a los servicios municipales competentes, para su conocimiento y efectos oportunos.

Por el Sr. alcalde dijo: Si os parece bien que intervenga ahora Marí Carmen, que es la concejala y aparte de eso le ha pedido al jefe de policía que le hiciera alguna anotación, te lo digo para valorarlo desde el punto de lo que comente Mari Carmen y luego ya seguimos con el turno.



Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Haciendo colación a la moción que presenta el portavoz de VOX, es de aclararle que el actual RPT de la policía local del Ayuntamiento de Ajalvir consta de un oficial jefe aquí presente y ocho agentes de policía. En la actualidad esas plazas están cubiertas en su totalidad, siete de ellas por sus agentes que tienen su propia plaza y dos agentes en comisión de servicio. De las dos plazas que en la actualidad están en comisión de servicio, solo se podría convocar una plaza de ley de asignación. La otra está asignada por un policía que actualmente se encuentra en una excedencia voluntaria, por lo que no se podría cubrir. Sobre la otra plaza que se ha convocado mediante comisión de servicio por una petición expresa del jefe de policía presente, se presenta un informe a mí, a secretaria y al secretario y expone la razón por la que quiere cubrir de esta manera esta plaza libre. Las plazas de libre designación tardarían más de un año, que para que sea más efectivas tiene entre la convocatoria, los exámenes, los periodos de formación y las prácticas no podrían entrar a trabajar de inmediato y era necesario que ambos agentes que han venido en comisión de servicio se incorporaran lo antes posible. Jonathan corrígeme si me equivoco, que desde que me presentaste el informe y hablamos con el señor secretario y no ha pasado ni dos meses hasta la incorporación de estos dos nuevos agentes.

Por el jefe de policía dijo: No llega ni a los dos meses.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: También le tengo que reiterar que actualmente usted ha hecho referencia a la ratio. Actualmente Ajalvir tiene una ratio de 1,84 policías, superior a las localidades de nuestro alrededor. Y también quiero informarle que en la última junta de seguridad que tuvimos para las fiestas de septiembre vinieron de delegación de gobierno, de Comunidad de Madrid, hicimos hincapié en una reunión que estuvimos también Víctor y yo hace un año y medio por los índices de delincuencia, robo y demás que había y nos dieron la enhorabuena porque éramos uno de los municipios donde menos incidencia delictiva había de la zona. También quiero informarle que se han instalado ¿cuántas de OCR ha sido Víctor?

Por el Sr. alcalde dijo: entre OCR y bueno, las OCR de matrículas, pero lo otro que son unas 50 y algo, casi 60, ¿no? Ahora mismo no recuerdo, que de hecho el robo que se ha referido el concejal han sido localizados y está ya el cuerpo de Guardia civil y policía nacional con una investigación porque gracias a Ajalvir se les ha localizado porque no fue el único municipio, asaltaron, se conoce que le digo por los locales chinos y venían de otros municipios y siguieron en otros municipios y gracias a las cámaras de Ajalvir se les ha identificado y ahora está en una base de investigación. Creo que de todos los casos en Ajalvir se han resuelto todos menos uno, me parece, en septiembre había habido, creo que menos de 10 y aparte de eso se han resuelto algunos más de otros municipios que nos han requerido de la ayuda. Y la reunión que habla Mari Carmen con delegación de gobierno fue porque presentamos una queja formal por el cuartel de Paracuellos de Jarama, porque entendemos que los efectivos que hay están bajos mínimos. El Ayuntamiento, como ya sabéis, hizo una aportación con la compra de un vehículo, y la queja fue esa, de que no había efectivos y que cada vez había menos guardias civiles.

Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Bueno, viendo la moción que presenta el señor Méndez Agudo sobre policía local, pues bueno, me parece interesante. Creo que todo lo que sea mejorar y aumentar el cuerpo de policía pues es interesante, pero claro, lo que ha argumentado la concejala de seguridad, pues claro, tiene toda la razón del mundo. Yo aprovechar para felicitar al cuerpo de policía local de Ajalvir por su trabajo, por su labor y votaré a favor de esta moción.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno, nosotros también vamos a votar a favor porque todo lo que sea, bueno, pues mejorar, entiendo que es algo que tiene que estudiar la corporación actual, ver si entra dentro de los presupuestos y de las posibilidades del municipio. Si es posible, entiendo que estudiarán la propuesta.



Por la concejal Sra. Cubero dijo: Bueno, nos pide que lo traslademos a la jefatura de policía y pero porque no se ha puesto en contacto usted con él para saber todo esto que le ha explicado la concejala ni presentar esta moción. Esto es lo que hacen los partidos, entregan las mociones y ustedes sin informarse de lo que pasa en su municipio, pues lo presentan.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Se las entregarían a ustedes, pero no las presentaba.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Claro, porque yo miro por mi municipio. Pero le han presentado esto a usted sin cotejar con ningún ni con seguridad ni nada y lo del informe, el informe del técnico, ya tenemos un jefe de policía que le puede hacer el informe como se le ha hecho a la señora concejala. Entonces, no voy a votar a favor por precisamente por lo que ha explicado la concejala de seguridad.

Por la portavoz de AIA, Sra. Ruiz: votaremos en contra.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Pues nada, simplemente puntualizar, creo que es una moción no ideológica, mira por el municipio, no viene de nadie. Es una cosa que hago personalmente para corregir también a la portavoz antigua socialista, ahora no sé cómo se denomina, me imagino que...

Por el Sr. alcalde dijo: Pregúntaselo o hace la pregunta en voz alta.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: No tiene que hacer referencia tampoco a que antigua... no sé si quieres decir alguna pullita me lo dice.

Por el Sr. Secretario dijo: Concejal no adscrito.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Pues la portavoz no adscrita, pues es una moción que sí he elaborado yo, que no me viene escrita de ningún lado, y simplemente pues decir al equipo de gobierno que me alegro que hayan ocupado, que hayan cubierto esas plazas. Verdaderamente pues sí, cuando uno llega al pleno después de presentar la moción y ve los decretos de alcaldía, ve que el decreto, el primer informe de la propuesta del servicio es el 29 de octubre, luego el anuncio en el BOCM es el 11 de noviembre, la resolución de alcaldía con la aprobación del listado de admitidos es el 15 de diciembre y finalmente la comunicación al Ayuntamiento de los candidatos 16 de diciembre y el nombramiento se produce el pasado 23 de diciembre. Claro, los concejales de la oposición, creo que mis compañeros ninguno tenía idea hasta que se publicó ayer en la página web del Ayuntamiento la toma posesión de los dos nuevos agentes. Nadie tenía idea, ¿verdad o mentira?

Por el concejal del PP Sr. Martín dijo: No se nos ha informado.

Por el Sr. alcalde dijo: Pues están públicas las bases de los agentes. Es igual que pide la RPT. La RPT está publicada en Boletín Oficial del Estado.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Sí, por eso yo pido la información y estoy enterado ahora.



Por el Sr. alcalde dijo: No, no, no está enterado. Usted en un escrito que ha hecho hoy pide la antigua RPT. La antigua RPT está pública boletín oficial del Estado y la base de los dos agentes están públicas en boletín.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Sí, sí también lo he dicho que está.

Por el Sr. alcalde dijo: Si quiere que le informemos de todos los trámites que hacemos a diario.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Y de los cuadrantes de los policías de mañana, de tardes, excedencia, ahora se lo informamos.

Por el alcalde se dijo: no sé a que viene ese comentario.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Pero vamos, que me alegro por los vecinos que puedan tener dos agentes más y se cubran las vacantes y pues de otro agente pues por lo menos haya seis en activo.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Lo que hay que hacer buen es buen uso de los efectivos, no llamadas... hay que hacer buen uso de los efectivos.

Pasado a votación, se rechazó con 5 votos a favor (3 PP, 1 VOX, 1 MAS MADRID) y 6 votos en contra(5 AIA, 1 concejal no adscrito).

MOCION QUE PRESENTA D. JULIAN BESTEIRO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID AJALVIR SOBRE "PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS PROXIMAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y MEJORAR LA DECORACION DEL MUNICIPIO".

Exposición de motivos:

Con el objetivo de hacer más atractivas y participativas las fiestas navideñas, y para que la llegada de Sus Majestades los Reyes Magos se realice en un entorno festivo y acogedor, se considera oportuno impulsar iniciativas que fomenten la implicación de la ciudadanía en la decoración y ambientación del municipio.

Por ello, se propone al Pleno la adopción de las siguientes medidas:

Que el equipo de gobierno, con motivo de las próximas fiestas navideñas, organice y promueva un concurso de belenes y fachadas decoradas con motivos navideños, incentivando la participación mediante premios y reconocimientos.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Pues me alegra que Más Madrid, los que son de felicitar la Navidad como felices fiestas, pues por lo menos en Ajalvir sepan decir Feliz Navidad y hacer un concurso de Belenes, la verdad es que me sorprende mucho y por lo tanto voy a votar a favor.



Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros vamos a votar a favor, nos parece buena iniciativa, además la participación ciudadana y que bueno y que el pueblo esté un poco más alegre en Navidad para que tengamos más espíritu navideño todos.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Yo voy a votar a favor, me parece una buena iniciativa. Sí que es verdad que en diciembre me vinieron a hacer la propuesta, pero era todo como muy rápido para organizarlo y tal, unos vecinos vinieron a hacer la propuesta, pero me parece una buena iniciativa. Lo único que no veo es lo de los belenes, porque entrar en organizar un horario, entrar en la casa de un vecino, tal, lo que no veo los belenes, pero lo de la fachada sí que me parece..., entrar en casa a ver el Belén.

Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Tendrá que ir un jurado, ¿no? y le invita una también

Por el Sr. alcalde dijo: Cuando lo tenía Marisa ponía un horario y el que quisiera del pueblo pasaba a verlo.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Hay sitios que lo hacen en la iglesia y que la iglesia lo que hace es que organiza el concurso.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Sí, vamos a votar a favor, es una moción que parece original y como ha dicho fomentar la navidad entre nuestros vecinos; igual el tema del modelo que bueno se podía buscar para mejorar un espacio público, cada vecino que quiera participar lleve ahí su belén con horarios.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: El tema de los belenes no impone ningún impedimento, es más, aquí en Ajalvir ya hubo concurso de belenes hace años organizado por la cofradía y lo que hacía el jurado era ir a visitar las casas, veía los belenes, los valoraba y luego se les daba el premio correspondiente.

Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Pues nada, muchas gracias a todos por aprobar esta iniciativa y decirle al señor Méndez Agudo que se puede ser socialdemócrata y se puede ser cristiano, se puede felicitar las fiestas y se pueden felicitar las Navidades. Yo en mi caso siempre felicito las Navidades.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Le propondremos como jurado a Julián.

Pasado a votación, se aprobó con 11 votos a favor (5 AIA, 1 concejal no adscrito, 3 PP, 1 VOX, 1 MAS MADRID)

MOCION QUE PRESENTA D. JULIAN BESTEIRO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID AJALVIR SOBRE "PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA DECORACION DE BALCONES CON PLANTAS Y FLORES DE CARA A LA PRIMAVERA".

Exposición de motivos:

Con el objetivo de embellecer nuestro municipio, fomentar la participación ciudadana y contribuir a la mejora del entorno urbano, se considera oportuno impulsar iniciativas que incentiven la decoración de balcones y ventanas con plantas y flores durante la temporada primaveral. Esta propuesta no solo aportará color y vida a nuestras calles, sino que también promoverá valores como la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Por ello, se propone al Pleno la adopción de las siguientes medidas:



1. Que el equipo de gobierno organice y promueva un concurso de decoración de balcones y ventanas con plantas y flores, incentivando la participación mediante premios y reconocimientos a las propuestas más creativas y sostenibles.
2. Que se realicen campañas informativas y talleres gratuitos sobre jardinería urbana y cuidado de plantas, con el fin de facilitar la participación y garantizar el éxito de la iniciativa.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Me parece una buena opción, en muchos municipios se intenta tener cierta imagen, sobre todo el casco urbano, cuidarle mucho, tenerlo limpio, que las casas tengan pues cierto también envejecimiento, que eso es lo que hace de un pueblo pues más acogedor y que la gente tenga ganas de estar en ese sitio, así que estamos a favor.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros estamos a favor, embellecer es una propuesta buena para que la gente también haya una colaboración ciudadana, es ecológica y bueno, nos parece bien.

Por la concejal Sra. Cubero dijo: Sí, a mí también me parece una iniciativa correcta y estoy a favor de ella

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor la moción.

Pasado a votación, se aprobó con 11 votos a favor (5 AIA, 1 concejal no adscrito, 3 PP, 1 VOX, 1 MAS MADRID)

INFORMES DE ALCALDIA

Por la Concejal y 1ª Tte de alcalde Sra. Cubero se dio lectura a los informes de alcaldía

Concejalía de Deportes

El pasado día 6 de diciembre se celebró la XX edición de Yudolandia, un año más la Federación Madrileña de Yudo confió en Ajalvir para celebrar en nuestras instalaciones este evento. Hasta aquí llegaron más de 600 yudocas de los diferentes colegios y centros deportivos donde imparte clases la escuela de Yudo de Javier Linger y el maestro Rafael Ortega. Durante la exhibición, cada banda demostró conocer a la perfección su programa técnico y realizaron distintos circuitos educativos de habilidades.

Del 27 al 30 de diciembre se celebró un año más la Copa de España de Voleibol, en esta ocasión han participado 5 de nuestros equipos, que se desplazaron hasta Almería, Valladolid y Guadalajara.

En la categoría infantil participaron 26 equipos y nuestro equipo participante quedó en la octava posición.

Queremos dar las gracias a la afición que se desplazó a los diferentes municipios donde se celebraba el campeonato para dar cobertura a las jugadoras y entrenadoras.

Desde la concejalía de Deportes se quiere felicitar a los entrenadores por su gran trabajo y dedicación.

Festejos

El día 1 de enero se celebró la Fiesta de Fin de Año en el polideportivo. Una de las 7 fiestas autorizadas por la Comunidad de Madrid. Se contó con seguridad privada, policía local y voluntarios de protección civil para dar cobertura al evento. La fiesta discurrió con un buen ambiente entre los allí presentes y no cabe destacar incidente alguno.

El pasado día 5 de enero, tuvo lugar la tradicional Cabalgata de Reyes, donde este año ha llevado una comitiva de 9 carrozas y un pasacalle, contando con una participación de 220 personas. Queremos agradecer la colaboración de asociaciones, peñas y grupos de vecinos que año tras año se suman en participar en esta noche tan especial para los más pequeños.

Concejalía de seguridad

El pasado lunes día 12 de enero en Alcaldía tuvo lugar la toma de posesión de dos nuevos agentes de Policía Local que estarán en comisión de servicio para cubrir la baja y excedencia de dos de nuestros agentes. Con estas incorporaciones quedan cubiertas todas las plazas de policía local recogidas en la RPT del Ayuntamiento.



Desde la Comunidad de Madrid hemos recibido una subvención, dentro del programa ESICAM 179, para dotar a nuestra plantilla de medios materiales, test de drogas, chalecos antibalas, dispositivos taser, un dron y la adquisición de un nuevo vehículo para desarrollo de sus funciones.

Concejalía de Obras y Servicios

Licitación y ejecución del colector de aguas pluviales

El pasado 24 de noviembre se informó sobre la puesta en marcha de un proyecto estratégico para nuestra localidad, la ejecución del colector de aguas pluviales. Esta actuación, la más relevante de los últimos 40 años, tiene como objetivos mejorar la seguridad, la sostenibilidad y la calidad de vida de todos los vecinos.

Objetivos de la obra

Evitar inundaciones provocadas por lluvias torrenciales.

Aliviar la carga del actual entubamiento del arroyo de La Huelga.

Servir de guía de alimentación para los nuevos desarrollos urbanísticos.

Conectar las redes pluviales y cumplir la normativa de redes separativas.

Proceso de licitación

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación fue el 24 de noviembre, finalizando el plazo de presentación el 29 de diciembre.

Se han presentado 9 empresas.

La adjudicación de la obra se comunicará en los próximos días.

Inicio previsto de obra será en marzo - abril y finalización prevista en septiembre.

Concejalía de Educación y Juventud

Somos Comunidad es una iniciativa conjunta del CEIPSO San Blas y de la concejalía de Educación. Nuestro objetivo es apoyar a las familias en todas las etapas, creando un espacio seguro, cercano y práctico donde madres, padres y cuidadores aprendemos y compartimos experiencias. Buscamos fortalecer la convivencia, la salud emocional y las herramientas para navegar juntos los retos de estos años.

Qué ofrecemos:

Talleres breves (60-90 minutos) con contenidos útiles y actividades participativas.

Temas relevantes para todas las familias: comunicación con adolescentes, salud emocional, educación sexual, pensamiento neurodivergente, convivencia, etc.

Espacios de preguntas, intercambio de experiencias y apoyo mutuo entre familias, escuela y salud.

Posibilidad de contar con servicio de guardería para aquellas familias que necesiten acudir con sus hijos o hijas.

Cómo funciona:

Formato participativo: voces de las familias, ideas para aplicar en casa y tiempo para preguntas.

Enfoque de co-creación: las temáticas surgen de las inquietudes reales de las familias y se ajustan a sus necesidades.

Para quién:

Madres, padres, familiares y cuidadores de jóvenes adolescentes que quieran aprender, compartir y apoyarse entre sí.

¿Cuándo empezamos?

El próximo miércoles 28 de enero de 2026 a las 18:30 en la Casa de Cultura

Nuestro compromiso

Este 2026, "Somos Comunidad" quiere fortalecer la red de apoyo en nuestro municipio para que cada familia cuente con herramientas prácticas y un entorno más seguro, saludable y cercano para sus hijos e hijas.

Concejalía de Sanidad

Ante las informaciones difundidas recientemente en diversos medios de comunicación sobre la gestión del Hospital Universitario de Torrejón, centro de referencia para los vecinos de nuestro municipio, el Ayuntamiento de Ajalvir quiere trasladar su preocupación y compromiso con la salud y el bienestar de todos los ciudadanos.

Desde la concejalía de Sanidad hemos mantenido contacto directo con la Dirección General de Sanidad de la Comunidad de Madrid y hemos remitido un escrito a la dirección del hospital para solicitar aclaraciones sobre lo sucedido. Nuestro objetivo es garantizar que se actúe con rigor y responsabilidad, asegurando la máxima calidad en la atención sanitaria.

El Ayuntamiento seguirá vigilante y en comunicación con las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias que garanticen la seguridad y confianza de nuestros vecinos en el sistema sanitario.



RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Como ruego, los vecinos nos solicitan que se repare ya lo antes posible a ser o se sustituya una de las cintas de andar que hay en el gimnasio municipal, dado que dicen que llevan así desde el mes de octubre. Luego, en cuanto al tanatorio municipal y el cementerio, seguimos con el tema de las humedades, no se ha repintado que conste en el interior, con lo cual siguen los manchones de la humedad y siguen las humedades. La reparación del techo parece que no ha sido del todo efectiva, habría que revisarlo y a lo mejor plantear otro sistema, otro método. Y luego en cuanto a las tumbas, pues se siguen llenando de agua las tumbas nuevas, a pesar de que sabemos que se hizo algo de impermeabilización, pero se conoce que no ha funcionado, pues mirar el tema de esa reparación que se necesita. Por otro lado, en cuanto al arreglo de la acera del DIA que se pidió en el mes de octubre, se ha reparado la zona de la parada del autobús, pero, por ejemplo, justo delante a 2m la acera está reventada todo el pico de la cera, no sé si es que ha sido un descuido, no se ha revisado o cualquier cosa que se haya podido pasar. Otra queja es en la calle La Fuente número 19 tenemos una vivienda muy antigua que se está viniendo abajo y hay caída de tejas, la vecina, los vecinos de los números colindantes, pues piden por favor pues a ver si se puede llamar al propietario o poner alguna medida de prevención más que nada para que no le caiga una teja a nadie encima. Igual en ese mismo número, en el patio se conoce que tenían un árbol, lo talaron, lo tienen ahí y está el árbol caído hacia o el muro o no sé cómo está del todo, pero me han dicho que sí que había un árbol, se taló y que está ahí, permanece ahí el árbol.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: ¿hacia un propietario se ha caído hacia otro vecino?

Por el portavoz de Vox Sr. Méndez dijo: Creo que sí, por lo que me han comentado. Luego en cuanto a preguntas, recibimos quejas del grupo de vecinos que pidieron reunirse con el Ayuntamiento tanto el día 28 de noviembre como el 12 de enero. Creo que habría que mirar el tema de las reuniones o sobre todo si solicitan audiencia, pues que los vecinos...,

Por el Sr. alcalde dijo: Pero ¿quién?

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: En sí es la junta de compensación del sector de la SR1, creo que no habría que dilatar tanto, por lo menos en responder y decir, "Oye, pues mira, no te puedo atender ahora cuando tenga simplemente..." darles una respuesta, no tenerles desde el 28 de noviembre a darle respuesta a un 15 de enero.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero no nos hemos reunido porque no estaba solucionado el problema.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Sí, pero una respuesta.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero reunirte para decirles que no está solucionado el problema.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Sí, pero no reunirte, es contestar.



Por el Sr. alcalde dijo: Bueno, yo les contesté aquí, ahí en la entrada me pidieron, oye, te hemos pedido una reunión, digo, sí, pero es que no está el documento, no está, Almudena, la técnico, tiene que firmarlo.

Por el Sr. secretario dijo: Están citados para el día 20, ¿no?

Por el Sr. alcalde dijo: Están citados para para el martes que viene a las 12.

Por el Sr. secretario dijo: Tenían que traer una documentación.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Yo lo digo porque esto es un caso concreto, pero hay más casos que...

Por el Sr. alcalde dijo: No, no hay más casos, dígalos.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Ha habido algún caso más

Por el Sr. alcalde dijo: Dígalo.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Yo por no decir el nombre de esa persona aquí, si quieres se lo digo en privado, pero como no se puede decir nombres en público, no voy a decirlo.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero no va a decir el nombre porque no puede decirlo, pues entonces no lo diga, le estoy diciendo yo que no lo hay. Aquí nos reunimos con todo el mundo en tiempo y forma. Lo que pasa la SR1 había un problema que tenía que haber un tanque de tormentas con unas bombas en marcha, se tenía que haber entregado la puesta en marcha y la documentación y no se entregó y luego faltaba la recepción de la urbanización porque la técnico municipal tenía que hacer unos reparos y el informe no era favorable, el informe me parece que le terminó el jueves pasado, el martes pasado y de hecho mañana me parece estaba aprobada en junta del viernes o se aprueba mañana en junta.

Por el Sr. secretario dijo: Y hay que firmar con ellos porque están citados para el martes y hay que hablar con ellos de otros temas.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: En este caso solamente puntualizado que es el hecho de que pidan audiencia y no se les conteste de un plazo, pues estamos mirando una contestación para tranquilizar a la gente y que sepa que por lo menos el escrito salió.

Por el Sr. alcalde dijo: A mí, Manuel, cuando la gente me pide, si no es el mismo día, al día siguiente, si no cuando pueda.



Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Yo solamente lo puntualizo porque me lo han hecho llegar,

Por el Sr. secretario dijo: Pero no eran vecinos, ¿eh?, es la junta de compensación que ha cambiado al secretario y ha cambiado a otro miembro de la junta.

Por el Sr. alcalde dijo: Si me hablas de que hubo un representante que viene a vender no sé qué, pues escucha, pues no lo recibo, o le recibe el concejal de obras de servicios si quiere y le apetece a un representante, pero a los vecinos recibimos a todos.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Yo lo digo eso por el tema de los vecinos.

Por el Sr. alcalde dijo: Los vecinos, yo recibo a todo el mundo.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Por otro lado, nos han comentado que los vecinos de los famosos pisos de la calle Víctor Hurtado viven a día de hoy sin célula de habitabilidad y que por ejemplo un hecho concreto es que los suministros no tienen que andar pagando suministros; nos gustaría saber el motivo del por qué todavía nos ha dado célula de habitabilidad a ese edificio y en qué plazo hay previsión de dárselo.

Por el Sr. alcalde dijo: Estos vecinos son los mismos que cuando han venido a pleno los dejó tirados aquí usted, se dio la vuelta por ese lado de la silla y los dejó.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Acabó y me fui a mi casa.

Por el Sr. alcalde dijo: Se quedaron el matrimonio que vino y el chaval se quedaron con una cara como diciendo, "Pero este tío nos dice que vengamos, no dice nada, no habla de nosotros, nada y ahora dice usted...", Ese edificio, que es yo siempre hablo de Puente Romano, que es la empresa que lo hizo, que es no sé, no sé si tiene nombre el edificio, ese edificio desde que vinieron aquí estos señores, tengo comunicación continua todas las semanas y hay semanas que todos los días; Jonathan en el día de ayer o antes de ayer me preguntó que cómo estaba el tema porque el martes la técnico municipal hizo una visita. Ese edificio no tiene la primera ocupación porque no cumple, entonces no cumple. Si usted quiere que le demos al edificio una ocupación que no cumple.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: No, no quiero que le den la ocupación, solo preguntar el motivo.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero le estoy diciendo que es que los vecinos de allí yo creo que lo saben el 100% porque creo que tienen un grupo de WhatsApp y según hablo yo con Jonathan o con David o Rafael lo ponen en el grupo. De hecho, estamos pendientes de que van a venir al Ayuntamiento y tendremos una reunión porque quieren preguntarnos una serie de cosas, pero respecto a la licencia, el problema es que han puesto un transformador de luz el 31 de julio, e Iberdrola no ha venido a conectárselo hasta hace muy poquito. Los garajes no tenían la primera ocupación, o sea, había muchas incidencias. Entonces, la técnico municipal no puede dar una primera ocupación teniendo deficiencias. Simplemente eso, pero yo le digo a usted que están enterados en tiempo y forma al milímetro, o sea, no entiendo, pero bueno, ya le he contestado.



Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Otra pregunta es ¿qué importe es el costo del sistema de videovigilancia de Ajalvir que hay implementado?

Por el Sr. alcalde dijo: Pues yo creo que el primero yo así de cabeza..., el primero fueron 55000 € que lo pagamos con que está metido en lo del IDAE me suena ¿A ti te suena o no? Es una mejora del alumbrado público y el valor eran 55000 € y las demás no lo sé, no tengo ni idea, pero se lo puedo mirar. Pero es que yo no lo sé, no, no recuerdo. Ese es el primero porque era una mejora que te acuerdas que algunos sitios llevaba obra civil y otros no, pero le puedo decir el número de cámaras, las que son OCR y no y los importes.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Perfecto, y, por último, ¿qué coste a las arcas municipales está costando las asesorías jurídicas externas y los distintos recursos contenciosos y demás?

Por el Sr. alcalde dijo: A ver, ¿le gustaría saber el que?

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: El importe que le está llevando a las arcas municipales total durante el año 2025 de todo el tema de las asesorías jurídicas externas, además de los distintos enjuiciamientos y querellas.

Por el Sr. secretario dijo: Son 14800 más IVA la asesoría jurídica, es 14800 más IVA la asesoría jurídica, solo hay un asesor y los temas de contencioso en los que hemos tenido aún no nos han facturado porque suelen ser menores y estamos en recurso, pero vamos cuando tengamos que hacer alguno pues el sistema que hacemos que pediremos tres, cuatro y es más barato, muy por debajo de los honorarios habituales. Algunos contenciosos que tenemos también al parecer se van a cerrar, ¿no? Entonces, pues bueno, eso ya veremos.

Por el Sr. alcalde dijo: Esto lo tiene bien fácil se lo pides a tesorería.

Por el Sr. secretario dijo: La asesoría jurídica son 14,500. Luego hizo un contrato menor 15000.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero bueno, te ha dicho de todo ejercicio 2025.

Por el Sr. secretario dijo: Pero entiendo que es asesoría jurídica lo que me dice.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Asesoría y también le he preguntado el coste de los distintos contenciosos y recursos.

Por el Sr. secretario dijo: Asesoría jurídica hay un contrato y luego cada juicio es una cosa distinta.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Entonces ya no son 14000 porque ya va incrementando.



Por el Sr. secretario dijo: No tiene por qué ser con el mismo.

Por el Sr. alcalde dijo: No puede ser con el mismo.

Por el Sr. secretario dijo: No puede ser con el mismo, es que eso no lo entiende nadie. Le pones a alguien una asesoría jurídica que son 1300 y pico y habido un juicio de 100,000 millones de euros, ¿te lo va a cubrir el mismo? no. Un contencioso, un recurso, lo de la bandera, aquello, cada uno lleva una cosa distinta. Suelen ser temas menores, no juicios grandes. El gasto puntual que hay, que no tenemos tanto, tres o cuatro.

Por el Sr. alcalde dijo: En algunos que en algunos que hemos ganado no ha habido costas, pero en otros que hemos ganado sí ha habido costas, en ese caso no nos ha costado nada.

Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Yo tengo dos preguntas. La primera pregunta es, ¿qué medidas ha tomado el equipo el equipo de gobierno para mejorar y fomentar el comercio local en estos dos años de legislatura? Y la segunda pregunta es sobre el punto limpio. ¿cuántos vecinos han visitado el Punto Limpio en el año 2025 y qué tipo de materiales son los que más se recogen en el punto limpio?

Por el Sr. alcalde dijo: A lo primero, medidas por el comercio local, yo creo que no hemos tenido ninguna. En pandemia sí que las tuvimos, tuvimos algunas en pandemia, no recuerdo cuáles fueron, pero a corto plazo, sí que es verdad que el comercio local pues es muy pequeño que tenemos la calle esta principal y luego a lo mejor por ahí dos o tres cosas, pero es muy pequeño, pero yo creo que siempre se ha intentado algo, pero nunca llegamos o por habitantes o por densidad o por empresas, pero ya le digo yo que en los dos últimos años ninguno. Y respecto al punto limpio, yo no sé si Isra puede contestar. El punto limpio los sábados lo utiliza mucha gente, ¿no?

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Y los miércoles se recoge mucho, servicio de recogida y pues muchos enseres de sillas, mesas, sofás, todo lo que eso, frigoríficos, colchones.

Por el portavoz de Más Madrid Sr. Besteiro dijo: Y ¿el número de vecinos que frecuenta el punto limpio, eso se lleva contabilizado o está abierto ciertas horas?

Por el Sr. alcalde dijo: El sábado de 9.00 a 13.00.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Los sábados ya está abierto de 9.00 a 13.00 que hay un personal ahí y luego lo que hay que es un personal que hay un número de teléfono, vas y llamas por teléfono y en 5 minutos lo que tarde en llegar, te abren porque si no al final tener una persona ahí 8 horas o las que sean paradas a lo mejor si viene un vecino en todo el día...

Por el Sr. alcalde dijo: Así empezamos.



Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Claro, entonces al final se decidió esa persona que está trabajando en obras o servicios o lo que se necesite y cuando se le requiere pues deja lo que está haciendo, se va, se abre y deposita.

Por el Sr. alcalde dijo: Respecto al punto limpio, hay unos terrenos que ya yo he comentado alguna vez en el pleno en la calle Canarias, de que estamos detrás de ellos para que sean propiedad del Ayuntamiento, porque están ahí en un vacío legal que no son de nadie pero no son nuestros. Estamos a ver si los conseguimos, donde tiramos la poda ahora en la calle Canarias arriba y ahí hay un anteproyecto de un punto limpio, pero que estamos esperando que la Comunidad de Madrid va a sacar una subvención en 2023 para la creación de puntos limpios, pero de momento no sabemos nada porque ahí nos viene muy bien porque tendríamos a pie de calle por aquí pero por la parte de Losán hay un gran desnivel. Entonces, en el en el proyecto que tenemos pensado, tú entrarías con el coche por la parte de abajo, los contenedores, no miento, los contenedores en la parte de abajo, tú entrarías, metes el coche del culo y podrías verte hacia abajo. Entonces, el proyecto está muy bien. Además, se clasificaría mejor, se organizaría mejor, daría la impresión de mucho más limpio de lo que tenemos, pero primer paso los terrenos tenemos que conseguir, hay una que es nuestra pero hay dos.

Por el Sr. secretario dijo: Y hay dos de una empresa quebrada en su día y bueno ahí estamos que es un poco lío pero bueno yo creo que al final el Ayuntamiento tendrá que ir a una adjudicación por impago de algunos temas de impuestos que tiene que habrá que hacer.

Por el Sr. alcalde dijo: Es una empresa que lleva veinte-tantos años desaparecida. Eso lo tenía ocupado el del hierro de enfrente y cuando nos dimos cuenta que una era del ayuntamiento, pues le dijimos que saliera, pero luego nos dimos cuenta de que había tres y las otras dos vimos que el dueño no existía.

Por el Sr. secretario dijo: Cómo está en el registro, la única fórmula con empresa de asesoría de innovación es por el pago que tiene que no sea muy grande a la subasta, pero más que una subasta una adjudicación al ayuntamiento. Bueno, había en una el Ayuntamiento que tenía también que tenía allí y un tema de antena, ¿no? El uso de antena.

Por el Sr. alcalde dijo: Sí, pero eso es muy pequeño. Tener muchas reclamaciones de gente, de zonas del pueblo que no tienen cobertura, sobre todo dentro de las casas y de casualidad, a través de Telefónica, no movistar de Telefónica, se nos planteó la cesión de un sitio del Ayuntamiento en el Cementerio. Entonces, el primer arreón fue que no, que no y que no, ¿sabes? Pero con el tiempo, con las quejas y ya una solicitud en firme de Telefónica, que era la última vez que lo solicitaban y, sino que ya no lo iban a instalar, vino una persona de Telefónica y le ofrecimos lo que está diciendo el secretario. En el mismo sitio hay un transformador de luz grande, pues detrás del transformador no nos va a impedir nada del punto limpio si se hace en un futuro y se hará una instalación que yo creo que en breve porque pidieron licencia y demás. Pero nuestra tarea sería conseguir y crear un punto limpio en condiciones.

Por el Sr. secretario dijo: Es que no se puede ni hablar con ellos por intentar comprar. Es que no existe, está en quiebra, no existe. Es una empresa un poco especial.

Por el Sr. alcalde dijo: Y luego aparte que no existe, que no hay nadie que las haya reclamado ni que haya no tiene nada, nada. O sea, la empresa ha desaparecido. Sí que es verdad que las parcelas son desfavorables porque tú no puedes hacer una nave en levantar un muro por detrás de 15 m de altura. que sale la nave y son



parcelas muy pequeñas de 150 m, 160 recuerdo. Nuestra intención es ponerlas a nuestro nombre y hacer un punto limpio.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno, yo tengo algún ruego con pregunta, ¿vale? En cuanto al alumbrado del pueblo, sí que nos trasladan los vecinos pues zonas que siguen estando bastante sin iluminación. Entonces, bueno, pongo algún ejemplo, calle San Sebastián, calle Procesiones, la calle Real antes de la Casa de la Cultura. Entonces, a colación de esto, quería preguntar porque el contrato de mantenimiento se suspendió con la empresa adjudicataria, no sé quién lleva el mantenimiento ahora.

Por el Sr. alcalde dijo: Nosotros.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Y saber también si la empresa llegó a hacer un estudio lumínico del pueblo para estudiar esas zonas que había.

Por el Sr. alcalde dijo: ¿La empresa?

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: La empresa adjudicataria, la que está suspendida, ¿si llegó a hacer un estudio al lumínico?

Por el Sr. alcalde dijo: Sí, sí, todo eso está reformado entero. Lo que falla es el cable. Los problemas que tenemos en el alumbrado es que el cable pues está muy deteriorado y en algunos sitios está derivado.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Yo no sé si dices por falta de farolas.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: En algunos casos por falta de farola, otras son averías.

Por el Sr. alcalde dijo: Hablas de que hay puntos oscuros, ¿no?

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Si.

Por el Sr. alcalde dijo: El estudio lo hizo la empresa.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: El cementerio también hay en la zona antigua, pues también bueno, ahora como son muchas pocas horas de sol, pues la gente va allí y bueno.



Por el Sr. alcalde dijo: El cementerio ahora hay previsto instalación de todas las vamos a quitar las villas y se va a poner farolas de brazo, de fachada.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: En el anterior pleno Antonio comentó y todavía no se ha hecho, se va a ejecutar en breve cuando pase las fiestas está previsto.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Las de pie las golpean y al final se acaban cayendo.

Por el Sr. alcalde dijo: El estudio lumínico lo hizo lo hizo una empresa

Por el Sr. secretario dijo: Una contrata con Acciona y se mandó al ministerio que está solucionado.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Hombre, sí que te agradecería las zonas.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Sí, la zona. Sí, sí, claro. Sí. pues quedamos en un día y lo estudiamos, ¿vale? Luego también sí que nos reclaman papeleras de excrementos porque curiosamente sigue habiendo excrementos como todos sabemos, pero curiosamente en el suelo aparecen bolsas con excrementos, o sea, que se molesta el propietario en recoger la susodicha. Entonces, sobre todo cuando se va con los perretes más grandes, pues se van a los caminos, a las zonas de caminos. Entonces, justo antes de los caminos, pues a lo mejor podría ser interesante colocar alguna porque justo van a salir al campo para que corran y bueno, en esos puntos se encuentra acúmulo de bolsitas, con lo cual es casi peor porque tienes el orgánico y el plastiquito. Y bueno, luego también preguntar si se han hecho podas de arbolado este año o se pretenden hacer.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Se han hecho algunas y todavía queda. Lo que pasa que hemos tenido que parar por el tema de las fiestas, por los que somos, pero ahora cuando pasen otra vez se retomarán las podas.

Por el Sr. alcalde dijo: ¿Pero en qué zona? porque el año pasado se hizo la travesía entera.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Lo hizo una contrata.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Y se hicieron algunos parques y este año se ha hecho, me parece, por ejemplo, el árbol grande que está donde de Correos, los cuatro de la carretera de Cobeña, hay algunos más.

Por el Sr. alcalde dijo: Si es alguna poda en concreto díselo a Isra.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Sí, bueno, algún vecino nos ha llegado, os lo trasladaremos también, que se ha quejado porque están cerca de las viviendas.



Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Se va a realizar de la guardería, la calle abedul, dentro de la guardería que hay tres y el parque ese también, es que se ha tenido que parar.

Por el Sr. alcalde dijo: Y luego seguramente que también se van a podar, pero se van a quitar, que yo creo que ya lo hablamos en un pleno, los dos cipreses que hay en el silo, de la travesía del cemaj al silo, hay dos cipreses,

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Son cedros.

Por el Sr. alcalde dijo: Que tiene una inclinación hacia las viviendas y ya hay vecinos que nos han dicho que tienen miedo de que un día un temporal o algo y luego hay otro cedro en la calle Soria. Otra petición y luego más abajo.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: Un chopo que está podrido.

Por el Sr. alcalde dijo: Un chopo que está enorme enfrente del mar de Castilla que eso se van a talar y se va a plantar lo correspondiente que diga la técnica.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Vale, pues en cuanto a iluminación trasladaremos por email.

Por el Sr. alcalde dijo: Y lo de la poda si puedes también porque a lo mejor no está incluido.

Por el concejal de urbanismo Sr. Poyatos dijo: He dicho la zona esa y falta otra que mejor.

Por el Sr. alcalde dijo: ¿Algo más?

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nada más.

Por el Sr. alcalde dijo: Pues nada, damos por terminado el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 22.37 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,